



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-46-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **24** de **octubre** de **2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-46-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **39-045-2023** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDERO ELECTRÓNICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA DE APOYO A INSTANCIAS DE MUJERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante oficio número **SISEMH/DA/ADQ/032/2023** de fecha **31 de agosto de 2023**, el **C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, en su carácter de **Director Administrativo, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-46-2023** el día **13 de octubre del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **17 de octubre del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

CUARTO.- El **19 de octubre del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **1** (una) proposición que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	SI
Anexo 2. Propuesta económica	SI
Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta	SI





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-46-2023**

Documento	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
	Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	SI
Anexo 5. Declaración de integridad	SI
Anexo 6. Manifiesto de proposición	SI
Anexo 7. Identificación	SI
Anexo 8. Estratificación	SI
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana	SI
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	SI
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	SI
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	SI
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	SI
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	SI
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	SI
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	SI
Documentos foliados	SI

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **C. Mónica Iliana Díaz Gamboa**, Jefe de Recursos Materiales, de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
1	Suministro y Control de Combustible	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados
2	Comisión por compra de Combustible	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
1	1.00	Servicio	Suministro y Control de Combustible	\$173,509.00
2	1.00	Servicio	Comisión por compra de Combustible	\$1,319.00

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-46-2023.





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-46-2023**

en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas.

Esta Acta de fallo consta de **4 (cuatro)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **1 (una)** hoja que contiene imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Mónica Iliana Díaz Gamboa	Jefe de Recursos Materiales	

----- FIN DEL ACTA -----

